

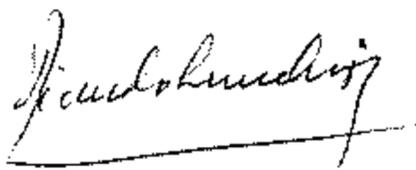
RESOLUCION
N° 918 /91

EXPEDIENTE N° 2921/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1025

Buenos Aires, *H* de octubre de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Secretario Penal, Dr. Roberto Martínez Astorino, del señor Prosecretario Administrativo, don Amílcar Cirilo Barriento y del Auxiliar Principal de 5ta., Sr. Carlos Mario Troiano, con motivo de los allanamientos efectuados en la localidad de Chacabuco (Prov. de Buenos Aires), dispuestos en la causa n° 1092/91 caratulada "Ferrarotti, Héctor M. y otro s/av. inf. Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar un (1) día en concepto de viático a cada uno de los integrantes de la comisión y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g).-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (17)